
FECHA: 26/03/2021
EXPEDIENTE N°: 10684/2019
ID TÍTULO: 4317188

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Visualización de Datos por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

PRIMERO- Inclusión de un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación,

precediendo a las alegaciones a la solicitud de verificación del máster y al apartado de justificación de la memoria verificada sin alteración (2).

SEGUNDO- Actualización del epígrafe Requisitos de acceso y criterios de admisión: se incluyen cambios en relación con los criterios de acceso al máster y se actualiza el reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad (4.2); se actualiza la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR (4.4). Se incluye información sobre el complemento de formación (denominación, nº ECTS, resultados de aprendizaje y contenidos) dentro del apartado (4.6).

TERCERO- Se modifica el PDF del apartado para actualizar el epígrafe de "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida" y se incluye la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal. En consecuencia, se modifica la definición de la actividad formativa "Tutorías (TFM)" y se realizan modificaciones en los sistemas de evaluación correspondientes al TFM (5.1, 5.4). Se incluye información en el apartado "Observaciones" y se realizan cambios en los sistemas de evaluación del Trabajo Fin de Máster (5.5).

CUARTO- Se actualizan los textos adaptándolos al VIII Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas (Resolución de 27 de agosto de 2019 de la Dirección General de Trabajo) (6.1, 6.2) y se incluye un nuevo epígrafe denominado "Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad" (6.2).

Madrid, a 26/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina